

Medellín, junio 16 de 2018.

Doctora:
Isabel Cristina Carvajal Zapata
Directora
Instituto de cultura y Patrimonio de Antioquia
Medellín

1

Asunto: Informe Austeridad en el gasto – Segundo trimestre 2018 – Abril a Junio.

Atento saludo:

En cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y la Directiva presidencial No. 01 de 2016, me permito remitir el informe de comportamiento de los gastos de Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, al cierre del segundo trimestre (Abril - Junio) de la vigencia fiscal de 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017.

El periodo 2018, está afectado por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, vigente a partir del 26 de enero de 2018 y culminado el 17 de junio de los corrientes.

La fuente de información es la ejecución del presupuesto de la entidad, los documentos de nómina y los informes contables asociados a los rubros analizados.

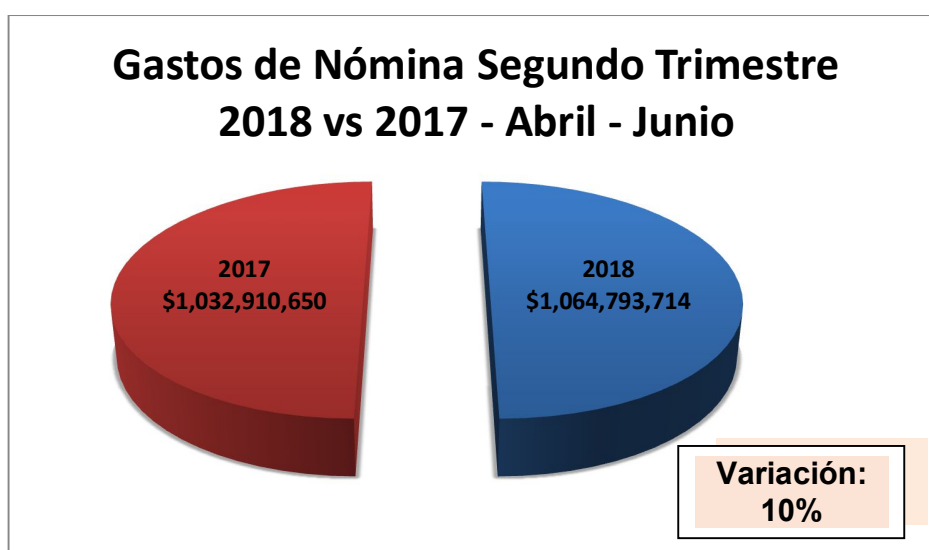
1. Gastos de Personal.

La ejecución de los gastos de personal para el Segundo Trimestre del año 2018, alcanzó una cifra total de \$1.064.793.714, mostrando un incremento del 3% frente a los ejecutado en el mismo periodo de la vigencia 2017, que registró una cifra de \$1.032.910.650.

El comportamiento es menor de lo presupuestado, una de las causas puede ser las vacantes que aún subsisten en la planta de cargos del ICPA, que no permite

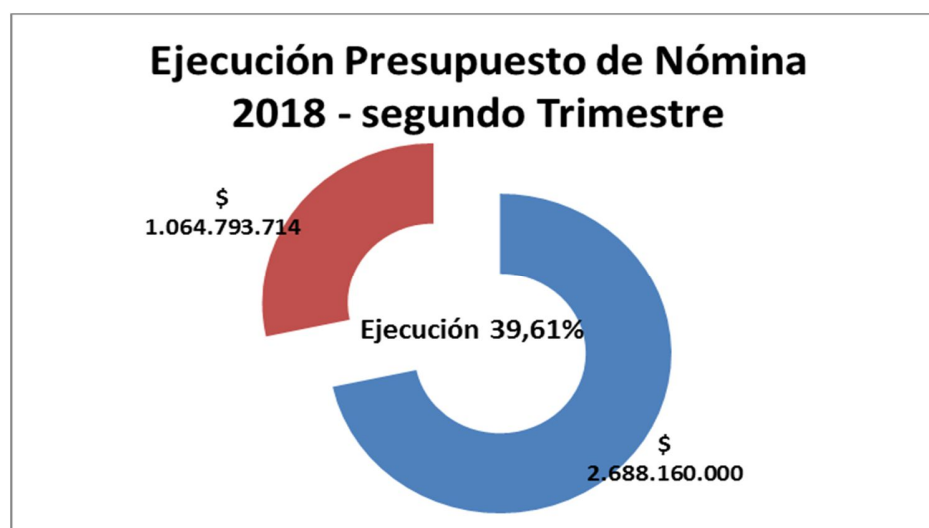
tener los gastos de personal al 100%, este periodo ya eta afectado por el incremento salarial del 2018, el cual alcanzó un total de 5.09%.

Gráficamente se muestra la ejecución presupuestal de los gastos de personal del periodo analizado de la siguiente manera:



2

Es importante tener en cuenta que para el año 2018, el gasto de prima de vida cara de los funcionarios no fue causado, debido a una sentencia judicial.

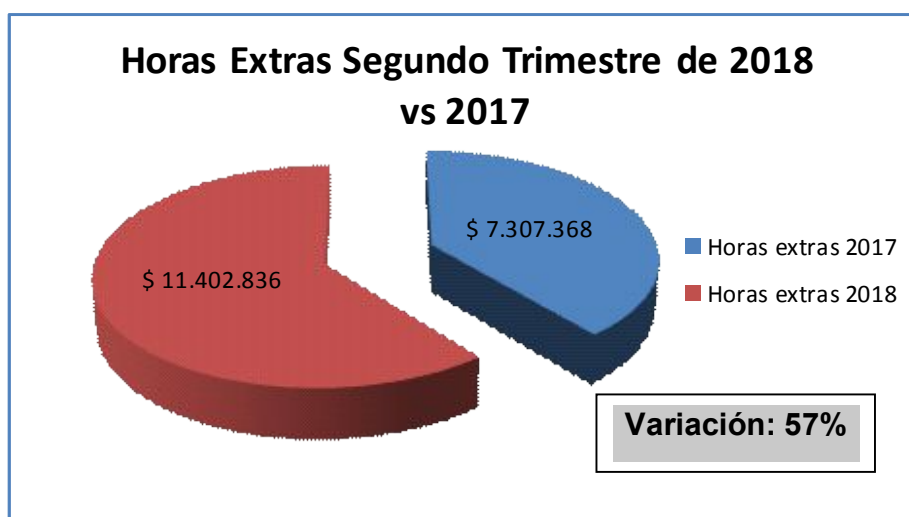


La ejecución del presupuesto de gastos de nómina con corte al primer semestre del año 2018, es baja, sólo alcanza el 39.61%, frente al deber ser del 50%, este porcentaje puede estar afectado por la subsistencia de las vacantes en la planta de personal y por el movimiento ocupacional de los funcionarios, cuyas novedades se presentan en mayor % en el segundo semestre de la vigencia fiscal.

2. Gasto de Horas Extras:

La ejecución presupuestal del rubro de gasto de horas extras con corte a 30 de junio de 2018 se ha ejecutado en un 38.80%, valor inferior a lo esperado (50%).

Sin Embargo el gasto de horas extras del segundo trimestre del año 2018, frente al gasto causado en el mismo periodo del año 2017, muestra el siguiente comportamiento:



La variación del 57% se puede considerar alto, sin embargo el análisis hace parte de un grupo de gastos que inciden directamente en la gestión del ICPA en la vigencia, que requiere mayor disponibilidad de los vehículos y sus conductores.

3. Viáticos y Gastos de Viaje:

La ejecución de viáticos y gastos de viaje para el segundo trimestre del año 2018, mostró un incremento del **189%**, frente a los gastos causados por ese concepto en el mismo trimestre del año 2017.



4

Este mayor gasto en viáticos y gastos de viaje del trimestre analizado, debe ser objeto de seguimiento por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto, para implementar medidas de austeridad.

4. Impresos y Publicaciones.

Los gastos por impresos y publicaciones para el segundo trimestre del año 2018, mostró una ejecución \$4.885.330, alcanzando un incremento del 87% frente a lo ejecutado en el mismo periodo de la vigencia fiscal anterior, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

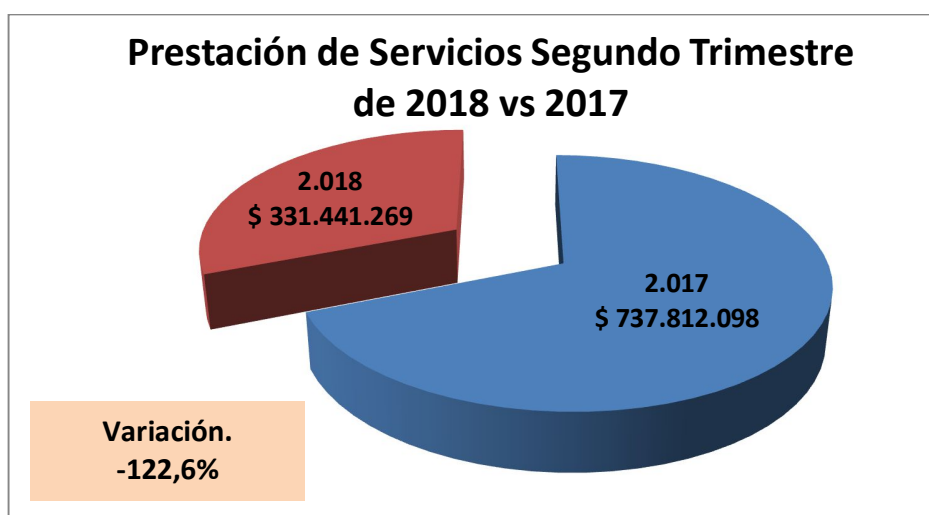


Si bien el rubro presupuestal no tiene mucho peso frente al total de los gastos de funcionamiento, es importante realizar su seguimiento, para que de manera oportuna se pueda tomar las decisiones que permitan al ICPA su control.

5. Prestación de servicios técnicos y otros servicios personales indirectos.

El gasto por este concepto en el segundo trimestre del año 2018, muestra una reducción del 122.6%, con relación a lo contratado y gastado en el mismo trimestre del año 2017, no obstante es importante tener en cuenta que para la fecha aún no se ha firmado el convenio de apoyo a la gestión con la Universidad de Antioquia, al terminar la ley de garantías con la elección presidencial, se iniciaron todas las gestiones para su firma, la cual debe finiquitarse en el tercer trimestre del año 2018.

5



En estos conceptos de gasto se incluye los contratos de prestación de servicios personales, de apoyo a la gestión y servicio de vigilancia.

6. Servicios públicos.

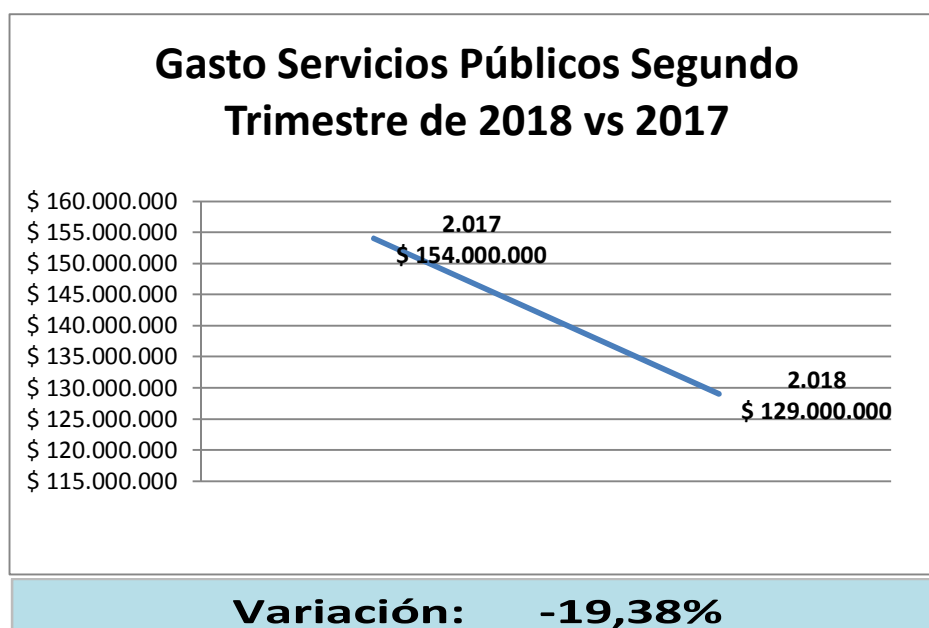
El gasto por rubro presupuestal para el segundo trimestre del año 2018, analizado de manera global, muestra un decremento del 19.38% frente al gasto causado en el mismo periodo del año 2017, tal como lo ilustran los totales en el siguiente cuadro.

Concepto	2.017	2.018	Variación.
Energía	\$ 99.000.000	\$ 85.000.000	-\$ 14.000.000
Telecomunicaciones	\$ 43.000.000	\$ 30.000.000	-\$ 13.000.000
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 12.000.000	\$ 14.000.000	\$ 2.000.000
Totales	\$ 154.000.000	\$ 129.000.000	-\$ 25.000.000

6

Sin embargo se debe tener en cuenta que al cierre presupuestal y contable del 30 de junio de 2018, la cuenta por servicios públicos del consumo correspondiente al mes de junio no había sido causado, situación que explica el decremento anotado.

Gráficamente:



Al hacer el análisis de manera individual por servicio, el consumo pagado por Acueducto, Alcantarillado y Aseo, es el único que muestra un mayor consumo, aún sin estar causado el gasto del mes de junio.

Seguimiento a recomendaciones anteriores.

El seguimiento a las recomendaciones de informes anteriores, se publican en página WEB de manera independiente.



Recomendaciones:

- Se recomienda realizar análisis y seguimiento oportuno a los gastos por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje, ya que el incremento registrado en el periodo objeto de análisis del **189%**, frente al mismo periodo de la vigencia anterior, es desproporcionado, máximo si se tiene en cuenta que los niveles de ejecución de recursos de inversión están muy rezagados frente al porcentaje que deberían alcanzar al cierre del primer semestre de la vigencia fiscal en curso.
- Se recomienda realizar la causación de todos los conceptos por Gastos de Servicios Públicos en el respectivo periodo del consumo, evitando subvalorar el acumulado por este concepto.
- Se recomienda realizar una adecuada planeación del uso de los vehículos del Instituto, de manera que se pueda reducir la autorización y pago de horas extras, evitando el incremento de gasto por este concepto, que contraviene los principios de austeridad que deben enmarcar la gestión del ICPA.
- Se debe mantener una adecuada vigilancia sobre el consumo de acueducto y alcantarillado, ya que a pesar de que el periodo analizado no está afectado por el gasto del mes de junio, este concepto muestra un incremento a mayo 31 de 2018, un mayor consumo por \$2.000.000.
- Se recomienda realizar campañas permanentes que sensibilicen a los funcionarios y contratistas al servicio del ICPA, de la importancia del uso de los recursos logísticos y de consumo con criterios de austeridad.

7

Cordialmente,

PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI
Líder de Control Interno.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Fuete de información:

- Ejecución presupuestal 2018 segundo trimestre
- Ejecución presupuestal 2017 segundo trimestre
- Informes anteriores de Austeridad en el Gasto ICPA
- Planta de cargos del Instituto.
- Registro y Control de horas extras de los conductores.
- Registros contables.
- Archivo de gestión de recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
- Normatividad vigente.

8

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f |  culturantioquia